

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- Fecha límite de presentación: quince días computados desde el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del anuncio de licitación.
 - Modalidad de presentación: presencial, correo administrativo.
 - Lugar de presentación: Servicio de Atención al Ciudadano. Registro General Ayuntamiento de Morlarzarzal. Domicilio: plaza de la Constitución, número 1. Localidad y código postal: 28411 Morlarzarzal.
 - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
8. Apertura de ofertas:
- Dirección: salón de plenos Casa Consistorial.
 - Fecha y hora: tercer día hábil finalización plazo de presentación de proposiciones.
9. Gastos de publicidad: a cargo del adjudicatario. Estimados en 600 euros.
10. Otras informaciones: Concejalía de Educación (previa cita a solicitar en el Servicio de Atención al Ciudadano).
Morlarzarzal, a 10 de junio de 2009.—Es copia digital auténtica del original suscrito por mí, el secretario general, Santiago Perdices Rivero.
(01/2.151/09)

NAVALCARNERO

LICENCIAS

“Recambios Móstoles, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para la apertura y funcionamiento de venta de almacén de recambios en la calle Camino de Villaviciosa, número 41, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas.

Navalcarnero, a 4 de mayo de 2009.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/6.181/09)

NAVALCARNERO

LICENCIAS

“Pastelería José Luis, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para la apertura y funcionamiento de panadería-pastelería con degustación en avenida de la Dehesas, número 3, local 9, barrio de la Dehesa, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas.

Navalcarnero, a 22 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/5.747/09)

PEZUELA DE LAS TORRES

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2008 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Pezuela de las Torres, a 27 de mayo de 2009.—El alcalde, Juan Ignacio Corredor Fernández.

(03/17.899/09)

PINTO

LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, se hace público que por “Dédalo Offset, Sociedad Limitada”, se ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de artes gráficas en la carretera de Pinto a Fuenlabrada, sin número, de esta localidad.

Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID puedan consultar el proyecto técnico y presentar las alegaciones pertinentes. El presente anuncio sirve, asimismo, de notificación a vecinos colindantes de la actividad de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Pinto, a 4 de mayo de 2009.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio, Vivienda, Proyectos y Obras, Licencias e Inspección Urbanística, Carlos Penit.

(02/6.276/09)

POZUELO DE ALARCÓN

PERSONAL

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 122.5.d) de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y 43.2.d) del Reglamento Orgánico del Pleno, se hace público para general conocimiento que, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local, el Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en sesión de 21 de mayo de 2009, aprobó inicialmente, sometiéndolo a información pública y dándole el trámite del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente relativo a la modificación de las plazas de la plantilla de personal directivo.

El referido acuerdo constituye un acto de trámite respecto del cual los interesados del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, ante el Pleno, en el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio, entendiéndose definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional si en el referido período de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones. De presentarse, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas. La aprobación definitiva se publicará en la forma prevista en el artículo 169.4 del último de los textos legales citados.

Pozuelo de Alarcón, a 26 de mayo de 2009.—Jesús González Carrillo, en funciones de secretario general del Pleno (decreto de Alcaldía de 13 de mayo de 2009) (firmado).

(03/17.944/09)

POZUELO DE ALARCÓN

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “Vodafone España, Sociedad Anónima”, ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de estación base de telefonía móvil en la avenida de la Carrera, número 3.

Durante el plazo de veinte días quienes se consideren afectados por las actividades señaladas podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 11 de mayo de 2009.—El teniente de alcalde titular del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Obras, Servicios, Medio Ambiente, Movilidad y Transportes, PD de la Junta de Gobierno Local (acuerdo de 1 de abril de 2009), Mariano Pérez-Hickman y Silván.

(02/6.799/09)